



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000055 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 01 MAR 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000275-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de diciembre de 2018 y la Resolución Ejecutiva Regional N°00000019-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 31 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la ley N° 27867 - ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000275-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de diciembre de 2018, se designó **MEDICO ALBERTH ALEXANDER MAGO MALO**, en el cargo de Director Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00000019-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 31 de enero de 2018, se RATIFICÓ desde el 01 de febrero al 28 del citado mes, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, al **CPC. JORGE WALTER CHAPILLIQUEN SUNCION**, nivel remunerativo F-4;

Que, por autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es necesario **RATIFICAR** al **MEDICO ALBERTH ALEXANDER MAGO MALO**, en el cargo de Director Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes.

Asimismo es menester **RATIFICAR** al **CPC. JORGE WALTER CHAPILLIQUEN SUNCION**, como Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional Sectorial de Salud, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la, Gerencia General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000055 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 01 MAR 2018

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

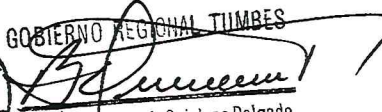
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR al Méd. ALBERTH ALEXANDER MAGO MALO, en el cargo de DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 – HOSPITAL REGIONAL “JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA” JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes, desde el 01 de marzo de 2018 hasta el 31 del citado mes encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, al CPC. JORGE WALTER CHAPILLIQUEN SUNCION, como DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE SALUD, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4; desde el 01 de marzo de 2018 hasta el 31 del citado mes encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Medico Alberth Alexander Mago Malo y al CPC. Jorge Walter Chapilliquén Sunción, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Gobernadora Regional (e)